



POLICÍA NACIONAL



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policia Nacional del Paraguay
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 978

POR LA QUE SE APRUEBA Y SE PONE EN VIGENCIA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLICÍA NACIONAL AÑOS 2014 – 2018.

Asunción, 7 de octubre de 2014.

VISTA: La Nota de fecha 3 de setiembre de 2014, elevada por la Comisión de elaboración del "Plan Estratégico de la Policía Nacional 2014 - 2018"; y,

CONSIDERANDO: Necesario que la Institución cuente con un Plan Estratégico, a fin de garantizar la seguridad ciudadana de la República del Paraguay, a través de estrategias orientadas a un mejor servicio a la comunidad, con un desarrollo proactivo, eficiente, con capacidad preventiva e investigativa, para el mejor cumplimiento de su misión constitucional.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional"

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- 1°. **Aprobar y poner en vigencia el "Plan Estratégico de la Policía Nacional 2014 – 2018"**, conforme al anexo "A", que forma parte de la presente resolución.
- 2°. Las Direcciones Generales, son responsables de la ejecución del presente Plan en sus respectivas áreas.
- 3°. El Departamento de Planificación y Operaciones se encargará de la distribución del Plan a los responsables de la ejecución.
- 4°. Comunicar, publicar e insertar en el registro oficial de Resoluciones de la Policía Nacional.



FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete